



PUNTA ARENAS, Enero 08 del 2009

NUM. 68 .- (SECCION "B") VISTOS :

- Antecedente Nro. 6333 recaído en presentación de 23 de Diciembre del 2008, de la Directiva del Club Deportivo Municipal;
- Acuerdo N° 31 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°04 Ordinaria, de 07 de Enero del 2009;
- Lo establecido en la "Ordenanza sobre Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicia Tributaria", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°158 de 28 de enero del 2004;
- Las atribuciones que confieren los artículos 63 y 65 letra g) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 42 de 07 de Enero del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;


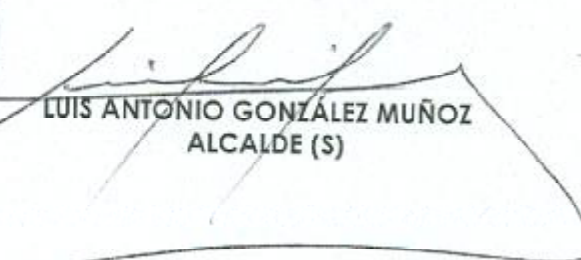
DECRETO :

1. **OTORGASE** una subvención municipal al CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL, por un monto de \$2.800.000.- (Dos millones ochocientos mil pesos), para destinarlos al traslado e inscripción de los participantes en el XI Encuentro Nacional de Baby Fútbol, a realizarse en la ciudad de Ovalle, IV Región, los días 15, 16 y 17 de Enero del 2009.
2. **FACÚLTASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, para girar el mencionado aporte, de acuerdo a las disponibilidades de caja de la Municipalidad de Punta Arenas y conforme a las disposiciones legales pertinentes.
3. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la elaboración del convenio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)

LAGM/CCK/jac.-
DISTRIBUCION:

- Club Deportivo Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Adm. y Finanzas
- **Administración Municipal**
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Jurídico
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-